



Municipalidad Distrital de Huallanca



Huaylas – Ancash

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2024-MDH/CS -PRIMERA CONVOCATORIA

En las instalaciones de la Oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Huallanca, sito en la calle Santa Rosa N° 142 – Huallanca – Huaylas - Ancash, a los 30 días del mes de Setiembre del año 2024, a las 13:00 pm, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 038-2024-MDH/GM, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2024-MDH/CS-PRIMERA CONVOCATORIA para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: CREACION DEL SISTEMA DE RIEGO BRONCE - CALLUASH - DISTRITO DE HUALLANCA - PROVINCIA DEL HUAYLAS - DEPARTAMENTO DE ANCASH, CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2180102”, por la suma de S/ 282,268.98 (DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO con 98/100 Soles).**

El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

| | | |
|--------------------------------|---------------------|--|
| LIZETH CHACPI CERNA | Presidente Titular | Sub Gerente de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural |
| LÍDER MAICOHL FLORES JARA | 1er Miembro Titular | Unidad de Logística |
| CARLOS DAVID CABALLERO CADENAS | 2do Miembro Titular | Sub Gerente de Desarrollo Económico y Productivo |

Conforme al artículo 44° del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, los encargados de conducir el proceso de selección y desarrollar la apertura electrónica de propuestas, evaluación, calificación y Otorgamiento de la Buena Pro del proceso de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2024-MDH/CS-PRIMERA CONVOCATORIA para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: CREACION DEL SISTEMA DE RIEGO BRONCE - CALLUASH - DISTRITO DE HUALLANCA - PROVINCIA DEL HUAYLAS - DEPARTAMENTO DE ANCASH, CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2180102”, por la suma de S/ 282,268.98 (DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO con 98/100 Soles)”, incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto y con las especificaciones técnicas de acuerdo al capítulo III de las Bases Integradas, en cumplimiento con el procedimiento establecido en las bases integradas dan inicio al presente acto como sigue:

PRIMERO: El Comité de Selección establece los criterios para la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro, el cual adoptará para el presente proceso de selección en cumplimiento al Decreto Supremo 344-2018-EF Reglamento de la Ley 30225 de Contrataciones del Estado y modificatorias, en sus artículos 52° Contenido mínimo de las ofertas, artículo 73° presentación de ofertas, artículo 74° evaluación de ofertas, artículo 75° calificación, artículo 91° solución en caso de empate y artículo 76° otorgamiento de la buen pro, de la siguiente manera:

Admisión. - Se verificará los documentos de presentación obligatoria para determinar la condición de admisibilidad y no admisibilidad del participante inscrito.



Municipalidad Distrital de Huallanca



Huaylas – Ancash

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Evaluación. - Se evaluará los factores de evaluación empezando por verificar el precio de la oferta para determinar el puntaje y la orden de prelación.

Calificación. - La calificación del participante según orden de prelación que se determinó en la evaluación económica y/u otros factores de evaluación para determinar si el postor califica o no califica.

Solución en Caso de Empate. - En caso que dos o más ofertas empaten se procederá de acuerdo a lo estipulado en el artículo 91° del reglamento de ley de contrataciones del estado, caso de sorteo el orden para iniciar el sorteo será de acuerdo a la fecha y hora de registro.

Buena Pro. - Al participante que ocupa el primer lugar en orden de prelación resultado de la evaluación económica u otros factores y tenga la condición de calificado se le adjudicará la Buena Pro.

SEGUNDO: Acto seguido y en cumplimiento al procedimiento establecido en el acto primero, el comité hace la consulta a través del SEACE y se verifica el registro de participantes, teniendo como resultado (20) PARTICIPANTES inscritos. De acuerdo a los siguientes cuadros:

Pag. 01

| Nro. | Tipo proveedor | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro en el procedimiento | Estado | Advertencia | Fecha de registro | Usuario de Registro | Acciones |
|------|-------------------|-------------|--|---------------------------------------|--------|-------------|-------------------|---------------------|----------|
| 1 | Proveedor con RUC | 10083238203 | DURAN PENADILLO TEODORO | 26/09/2024 | Válido | | 26/09/2024 | 10083238203 | |
| 2 | Proveedor con RUC | 10181337341 | TENORIO FLORES VICTOR ALBERTO | 21/09/2024 | Válido | | 21/09/2024 | 10181337341 | |
| 3 | Proveedor con RUC | 10266372774 | RIVERA DIAZ CESAR NESTOR | 20/09/2024 | Válido | | 20/09/2024 | 10266372774 | |
| 4 | Proveedor con RUC | 10321149869 | MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL | 20/09/2024 | Válido | | 20/09/2024 | 10321149869 | |
| 5 | Proveedor con RUC | 10417859841 | DELGADO PEREZ DAVIS ALEXANDER | 23/09/2024 | Válido | | 23/09/2024 | 10417859841 | |
| 6 | Proveedor con RUC | 10450069774 | ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO | 20/09/2024 | Válido | | 20/09/2024 | 10450069774 | |
| 7 | Proveedor con RUC | 20408000263 | INGEPROIN CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C. | 19/09/2024 | Válido | | 19/09/2024 | 20408000263 | |
| 8 | Proveedor con RUC | 20601981905 | INO CORP S.R.L. | 25/09/2024 | Válido | | 25/09/2024 | 20601981905 | |

8 registros encontrados, mostrando 8 registro(s), de 1 a 8. Página 1 / 1.

TERCERO: Acto seguido, se procedió a verificar la presentación de ofertas de los participantes de los siguientes postores:

| Nro. | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro | Hora de registro | Usuario de registro | Fecha de presentación | Hora de presentación | Estado de la propuesta | Estado | Motivo | Acciones |
|------|-------------|-------------------------------|-------------------|------------------|---------------------|-----------------------|----------------------|------------------------|--------|--------|----------|
| 1 | 10417859841 | DELGADO PEREZ DAVIS ALEXANDER | 27/09/2024 | 23:33:47 | 10417859841 | 27/09/2024 | 23:34:33 | Enviado | Valido | | |

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

CUARTO: Acto seguido, se procedió a descargar las propuestas ofertadas por los participantes cuyo archivo se encuentra digitalizado a través del SEACE, para proceder a verificar la documentación obligatoria y determinar la **ADMISIÓN DE LAS OFERTAS**.

Seguidamente se procede a la admisión de la oferta presentada, para ello el comité de selección, verifica la presentación de los documentos para la **ADMISIÓN DE LA OFERTA** y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencias. De no cumplir con lo requerido, las ofertas en mención se considerarán no admitida.



Municipalidad Distrital de Huallanca



Huaylas – Ancash

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Ahora bien, conforme se aprecia, el postor DELGADO PEREZ DAVIS ALEXANDER, presenta su oferta, objeto de la presente convocatoria corresponde a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: CREACION DEL SISTEMA DE RIEGO BRONCE - CALLUASH - DISTRITO DE HUALLANCA - PROVINCIA DEL HUAYLAS - DEPARTAMENTO DE ANCASH, CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2180102, en la cual se puede evidenciar es en CONSORCIO denominado **CONSORCIO SUPERVISOR CANAL BRONCE**, de la revisión de la plataforma SEACE, se aprecia de forma independiente, existiendo incongruencia con la oferta presentada.

PLATAFORMA SEACE – REGISTRO DE OFERTA INDEPENDIENTE

| | | | |
|-----------------------|-------------------------------|--------------------------------------|----------|
| Tipo de Proveedor | Proveedor con RUC | | |
| RUC / Código | 10417859841 | | |
| Consorcio | No | | |
| Nombre o razón social | DELGADO PEREZ DAVIS ALEXANDER | | |
| Representante Legal | | | |
| Nombre | DAVIS ALEXANDER | Tipo de documento | DNI |
| Apellido paterno | DELGADO | Nro. Documento | 41785984 |
| Apellido materno | PEREZ | | |
| Datos de registro | | | |
| Fecha de registro | 27/09/2024 | Estado de registro | Valido |
| Hora de registro | 23:33:47 | Estado de la propuesta | Enviado |
| Usuario de registro | DELGADO PEREZ DAVIS ALEXANDER | Motivo de observación | |
| Fecha presentación | 27/09/2024 | Justificación | |
| Hora presentación | 23:34:33 | | |
| MYPE/Discapacitados | | | |
| MYPE | Si | Empresa integrada por discapacitados | No |

PLATAFORMA SEACE – REGISTRO DE OFERTA CONSORCIO

ANEXO N° 1
DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005 – 2024 – MDH / CS
Presente.-

El que se suscribe Sr. **DAVIS ALEXANDER DELGADO PEREZ** Representante Común del **CONSORCIO SUPERVISOR CANAL BRONCE** identificado con **DNI N° 41785984**, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

| | | | |
|--|---|------------------|------|
| Datos del consorciado 1 | | | |
| Nombre, Denominación o Razón Social : | DAVIS ALEXANDER DELGADO PEREZ | | |
| Domicilio Legal : | CALLE RICARDO PALMA MZ G. LT 11 EL PORVENIR ZONA B / ANCASH – SANTA – CHIMBOTE | | |
| RUC : 10417859841 | Teléfono(s) : | 926341140 | |
| MYPE : | | Si | X No |
| Correo electrónico : ing.deivis.delgado@gmail.com | | | |
| Datos del consorciado 2 | | | |
| Nombre, Denominación o Razón Social : | VICTOR ALBERTO TENORIO FLORES | | |
| Domicilio Legal : | URB. HUERTA BELLA MZ H LT 27 / LA LIBERTAD – TRUJILLO – TRUJILLO | | |
| RUC : 10181337341 | Teléfono(s) : | 948681030 | |
| MYPE? | | Si | X No |
| Correo electrónico : victortenoriof@hotmail.com | | | |

Autorización de notificación por correo electrónico:
Correo electrónico del consorcio: **ing.deivis.delgado@gmail.com**

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

- Solicitud de reducción de la oferta económica.
- Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
- Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 14.1 del Reglamento.
- Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

Chimbote, 27 de Septiembre de 2024

DAVIS ALEXANDER DELGADO PEREZ
Representante Común



Municipalidad Distrital de Huallanca



Huaylas – Ancash

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Por lo que según, la Ley de Contrataciones del Estado en su Artículo 29° Declaración de Desierto. - Numeral 29.1. -Los procedimientos de selección quedan desiertos cuando no quede válida ninguna oferta. La declaración de desierto en la contratación directa, la comparación de precios y la subasta inversa electrónica, se rigen por lo señalado en el reglamento.

La declaración de desierto, se rigen por lo señalado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en su Artículo 65° - Declaración de Desierto; Numeral 65.1.- el procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta valida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con (02) dos ofertas válidas.

PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el Procedimiento de Selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2024-MDH/CS-PRIMERA CONVOCATORIA para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: CREACION DEL SISTEMA DE RIEGO BRONCE - CALLUASH - DISTRITO DE HUALLANCA - PROVINCIA DEL HUAYLAS - DEPARTAMENTO DE ANCASH, CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2180102”.

SEGUNDO: Notificar los resultados al OSCE a través del SEACE, en conformidad con el Art. 28° del RLCE.

TERCERO: Comunicar al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento.

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 17:00 horas del mismo día, se procede a la redacción de la presente acta, y que luego de ser leída se procede a suscribir en señal de conformidad.


LIZETH CHACPI CERNA
Presidente Titular


LÍDER MAICOHE FLORES JARA
1er Miembro Titular


CARLOS DAVID CABALLERO CADENAS
2do Miembro Titular